



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 18 de septiembre de 2001 - Número 106 Página 1673 Serie B

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el martes, 18 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 272, relativa a motivos para no aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 600, de 03.07.01). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 300 [5123018300]; BOPCA nº 631, de 12.06.01) [52.23.018.272] | 1674 |
| 2.- | Pregunta Nº 273, relativa a medidas para subsanar las carencias que presenta el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 660, de 03.07.01) (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 301 [5123019301]; BOPC[52.23.019.273] | 1674 |
| 3.- | Pregunta Nº 274, relativa a aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 660, de 03.07.01) (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 302 [5123020302]; BOPCA nº 631, de 12.06.01) [52.23.020.274] | 1674 |
| 4.- | Pregunta Nº 275, relativa a medidas adoptadas para eliminar los residuos de pescado que no van a ser transformados en harinas, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 660, de 03.07.01) (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 320 [5123021320; BOPCA nº 632, de 19.06.01) [52.23.021.275] | 1677 |
| 5.- | Pregunta Nº 276, relativa a rapaces muertas en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 666, de 10.07.01) [52.23.022.276] | 1679 |
| 6.- | Pregunta Nº 284, relativa a motivos por los que han aparecido muertos ejemplares de salmones y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 683, de 16.08.01) [52.23.023.284] | 1680 |

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy buenos días a todos. Damos comienzo la sesión de esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Agradeciendo, en primer lugar, la presencia del Consejero, ante esta Comisión, para contestar las preguntas que están en el Orden del Día.

Y sin más, empezamos con el Orden del Día. Que según petición de la propia preguntante, vamos a agrupar las preguntas primera, segunda y tercera.

La primera pregunta es: Pregunta Nº 272, relativa a motivos para no aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez.

Pregunta Nº 273, relativa a medidas para subsanar las carencias que presenta el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por la misma Diputada.

Y la pregunta Nº 274, relativa a aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada igualmente por la Diputada, Dña. Luisa Ortíz Martínez.

Para ello, tiene la palabra la Diputada del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Luisa Ortíz.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Comentar que estas preguntas las formulamos, al Gobierno, el día 31 de mayo; entonces, algunas de las cuestiones han sido ya solucionadas.

Comenzar indicando que en esta pregunta, si ustedes me lo permiten, voy a retrotraerme a los acontecimientos que han tenido lugar en la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el último año, cuando los responsables competentes decidieron poner en marcha, después de varios años en los que el Parque Nacional no se tramitó nada, los instrumentos necesarios para la gestión y administración del Parque Nacional. Y, concretamente, el Plan Rector de Uso y Gestión.

Cronológicamente, los hechos han transcurrido del siguiente modo.

Comenzar diciendo que el Patronato del Parque Nacional, presidido por el Sr. Consejero de Medio Ambiente, no se reunía desde el 29 de

septiembre del año 1999, cuando se debatieron, en el Parador de Cangas de Onís, las alegaciones presentadas al Plan Rector de Uso y Gestión.

El 29 de septiembre del año 2000, la Comisión Mixta del Parque Nacional remitió, al Patronato, el documento que dicha Comisión había tratado sobre el futuro Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional.

A primeros de octubre del año 2000, los responsables del Parque Nacional indican que el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa entrará en vigor a principios del año 2000.

A juicio de Victoria Delgado, que es la Directora del Parque Nacional, el Plan Rector de Uso y Gestión es un documento de gestión imprescindible, ya que sin él se crea un vacío legal.

A finales del mes de diciembre del año 2000, el Patronato del Parque Nacional informa, en León, favorablemente, con 25 votos a favor y 10 en contra, sobre el Plan Rector de uso y gestión de ese espacio protegido, que tras la futura aprobación por el Consejo de Ministros, entraría en vigor a principios del año 2001.

A mediados de febrero del año 2001, la Comisión Mixta de Picos de Europa ratifica el Plan Rector del Parque Nacional, con un voto en contra del Principado de Asturias, que alegó entre otras razones la discriminación al permitirse la caza y la pesca sólo en territorio de la Comunidad de Castilla y León. En ese momento, la Secretaria General de Medio Ambiente, anunció que en un plazo máximo aproximado de unas cuatro semanas, el Plan Rector estaría aprobado por el Consejo de Ministros y listo para entrar en vigor.

El Consejero de Medio Ambiente de Cantabria, aseguró en ese momento -y son palabras textuales recogidas de la prensa,- que podemos estar muy satisfechos de este último paso hacia la normalización, máxime -consideró- cuando se trata de un espacio que se declaró Parque Nacional con el mínimo consenso, con la actuación unilateral del Gobierno Central del PSOE., e importantes varapalos en los Tribunales.

Sin embargo, a finales de mayo de 2001, el varapalo yo creo que se lo llevan los responsables del Partido Popular. La aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, que es el documento

esencial para el correcto funcionamiento y desarrollo de este espacio protegido se demora una vez más. A los responsables del Parque Nacional se les había olvidado incluir el Plan de Inversiones que se había omitido y los dictámenes de las tres Comisiones Regionales de Urbanismo de las Comunidades Autónomas que aportan terrenos al Parque, esto es: Cantabria, Asturias y Castilla-León.

Seis años después de que el Congreso de los Diputados aprobase la Declaración de este Parque Nacional, que recordemos es el más extenso de Europa, este Parque todavía no disponía del Plan Rector de Uso y Gestión.

En primer lugar, indicar que la normativa de los Parques Nacionales contempla la inclusión de un Plan de inversiones que se había omitido por los redactores del proyecto de gestión, a pesar de que desde diversas instancias se había reiterado que era un capítulo inexcusable para la articulación de este Plan Rector de Uso y Gestión.

A partir de aquí comienzan las prisas por parte de los responsables para aprobar el Plan Rector de Uso y Gestión. Y a primeros de julio del año 2001, Asturias vota en contra de este Plan, por considerar que permite a la Administración del Estado invadir en demasía las competencias del Principado; protesta también por las prisas que ahora revela el Ministerio de Medio Ambiente para aprobar el PRUG. Hasta tal punto de haber convocado en el mismo día a los dos órganos de Gobierno: la Comisión Mixta, con representantes del Estado y las Comunidades Autónomas que aportan terrenos al Parque. Y del Patronato, que tiene una variada composición y tiene carácter consultivo.

En ese momento, Carmen Martorell, explica que el PRUG podría estar aprobado definitivamente en el próximo otoño; porque primero deberá pasar por el Patronato de los Picos de Europa y de aquí se llevaría a los servicios jurídicos del Ministerio de Medio Ambiente, que se pronunciarían sobre la legalidad de este Plan. Y la fusión de este texto normativo con el Plan de Inversiones.

Si el dictamen es favorable, no necesitará la aprobación de la Comisión Mixta; sino que pasará directamente a Consejo de Ministros para su aprobación y entrada en vigor.

El 31 de julio de 2001 se presenta, ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, se abre un expediente sobre concretamente dos casos: el funicular de Bulnes y la caza deportiva en los Picos de Europa. Y además le pide, a la Comisión Europea, que adopte una postura sobre estas cuestiones.

La denuncia fue presentada por el colectivo

montañero "Por la defensa de los Picos de Europa". Esta agrupación ecologista denunciaba la utilización para cazar en algunos municipios leoneses, dentro del Parque, que además estaban incluidos dentro de los lugares de intereses comunitarios.

Y respecto al funicular de Bulnes, reclaman la investigación de los posibles daños causados por la excavación del túnel, en los acuíferos y en los sistemas kársticos de la zona. Asimismo, este colectivo alertó que el estudio de impacto ambiental del proyecto no evaluó los posibles efectos de una explotación turística, puesto que oficialmente solo era un sistema de comunicación entre los vecinos.

A primeros de agosto del año 2001, la Comisión Permanente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa respalda la incorporación del Plan Rector de Uso y Gestión de este espacio natural y un Anexo de Inversiones, por valor de 11.000 millones de pesetas, en seis años. Una decisión a la que se oponen Asturias y los ecologistas.

La organización que representa a los ecologistas de Asturias, Cantabria y Castilla-León, la Comisión Permanente, anunció que si el Pleno del Patronato aprobaba en los términos establecidos, lo recurrirían.

Asturias, por su parte, indica que el Parque Nacional requiere un gran pacto para sacarlo adelante, porque está muy retrasado en sus instrumentos de gestión y porque no se ha empezado a trabajar sobre el Plan de desarrollo sostenible.

A finales de agosto de 2001, el Patronato estudia compensar a Asturias y Cantabria por el cese de la caza en los Picos de Europa. Y en esa reunión se dio cuenta de la aprobación del Anexo de Inversiones, al Plan Rector de Uso y Gestión. Como ya he indicado anteriormente, se elevaba a 11.000 millones de pesetas. Así como la solicitud de la Declaración de los Picos como reserva de la biosfera.

Después de esta introducción, nos gustaría saber definitivamente cuándo estará aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí. Gracias.

Efectivamente, alguna de las preguntas

quizás han perdido su esencia, por el tiempo transcurrido. Aparte de que no es mi intención hurtar ninguna oportunidad de debate sobre este tema, también tengo que reconocer que la Comisión se ha demorado en su celebración porque tuve yo problemas de salud que me impidieron atender antes a la contestación de estas preguntas.

En cualquier caso, lo importante, lo realmente importante es que en lo que se refiere a trámites que deban ser realizados por el Patronato y la Comisión Mixta; ambos órganos presididos por mi; entre otras cosas, porque el Consejero del Principado de Asturias no quiso presidir la Comisión Mixta durante este año que le tocaba; pues los trámites en lo que concierne al Patronato y la Comisión Mixta, están todos realizados. Y en este momento, el Plan Rector de Uso y Gestión está en manos del Ministerio de Medio Ambiente para que sea aprobado por el Consejo de Ministros; supongo que cuando lo lleven allá, que será en un plazo breve.

Esto es lo realmente importante. Y también lo realmente importante y que quizás le ha faltado en su sesgada exposición es el reflejar que en el último Patronato, el ambiente que hubo fue de franco consenso. No hemos de ser ingenuos y tenemos que asumir que algunas posturas finales, cuando se concretan en una votación, están condicionadas por los partidismos. Pero que el espíritu que hubo en el último Patronato fue de franco consenso y así lo reconocieron incluso públicamente los Alcaldes de los Municipios asturianos, presentes en la reunión.

Sí se ha tardado en aprobar un PRUG. Mi opinión sigue siendo que se ha tardado, fundamentalmente, por el mal comienzo que tuvo el Parque Nacional; que por cierto no es el más extenso de Europa, ni tan siquiera de España, puesto que Sierra Nevada es más extenso. Digo que una de las razones, no la única, de demora en que se haya aprobado el PRUG es, sin duda, la falta de consenso con la que se ha elaborado la Ley.

No deja de ser sorprendente esa preocupación que en algún momento ha mostrado la Administración Socialista del Principado de Asturias por la invasión de competencias, cuando la Ley del Parque Nacional fue corregida por el Tribunal Constitucional, porque se hacía tabla rasa prácticamente de las competencias de las Administraciones Autonómicas. No sólo la Ley de creación del Parque de Picos de Europa, sino que la propia Ley 4/89 de Espacios Naturales Protegidos y protección de la fauna y flora, prácticamente no tenía en cuenta las competencias. Y el Tribunal Constitucional la corrigió también.

Realmente, hoy, la gestión de los parques nacionales, incluso los que solamente tienen territorio

en una Comunidad Autónoma, si tienen una gestión más participativa de las Comunidades Autónomas y en general de todos los agentes sociales, es gracias a las modificaciones que hizo el PP, de la Ley 4/89, como consecuencia de esta sentencia del Tribunal Constitucional. Y eso es más importante aún, en un Parque como el Parque de Picos de Europa, donde hay tres Comunidades Autónomas.

Por cierto que yo tengo que reconocer que me encuentro muy satisfecho y orgulloso de que haya sido precisamente siendo yo Presidente del Patronato y Presidente de la Comisión Mixta, cuando se ha aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión. Pero sobre todo, me siendo satisfecho de que nunca haya habido tanta participación en la gestión del Parque, tanto diálogo, tantas reuniones como en esta época.

Resumiendo, pues, está aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión. Se ha tratado de que su carencia minimizase las dificultades de gestión del Parque. Hay muchos ejemplos. Se han tramitado subvenciones. Cantabria va a disponer de un excepcional Centro de Interpretación, con una inversión superior a los 500 millones de pesetas. Y las razones de que se haya demorado -insisto- son, por una parte, la propia complejidad de gestión del Parque; no se da ningún caso de ningún Parque que tenga tres Comunidades Autónomas implicadas en su gestión. No se da ningún caso de ningún Parque Nacional que tenga tantos núcleos habitados dentro de él.

Y por otra parte también ha influido negativamente el que los primeros instrumentos de gestión que se dispusieron no fueran los más adecuados, no los hicimos nosotros. Y que tampoco se destacaran las primeras fases, precisamente por talante dialogante y por haber tenido en cuenta la opinión de las Comunidades Autónomas y de los municipios.

Hay que recordar que cuando existían negociaciones para ver qué figura de protección se aplicaba al Parque, de qué forma, etc., de una manera unilateral; el Gobierno Socialista, a petición del entonces Presidente del Principado, Rodríguez Vigil, de manera unilateral se tiró por el camino de en medio y se declaró el Parque Nacional. Es una realidad que todo aquello influyó negativamente; no fue lo único que influyó, pero ya que su exposición ha sido tan sesgada no me queda más remedio que poner énfasis en esos aspectos. Ha habido otros, pero yo creo que son absolutamente normales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, para la réplica.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Indicarle que los Socialistas tenemos la culpa de todo; absolutamente de todo.

Le recuerdo, al Sr. Consejero, que en el año 95, efectivamente, se declaró el Parque Nacional de los Picos de Europa. Le recuerdo que en ese mismo año, en las tres Comunidades Autónomas implicadas gobernaba el Partido Popular. Y en el año 1996, en la IV Administración implicada, la del Gobierno Central, también ustedes tenían el poder.

Quiero decir con esto que si ustedes no estaban de acuerdo en la Ley que declaró el Parque Nacional de los Picos de Europa y hubieran sido valientes, la podían haber modificado.

La cuestión es que durante cuatro años, ustedes no han hecho nada. Y esto no es responsabilidad de los Socialistas, esto es responsabilidad única y exclusivamente del Partido Popular que no ha tenido ningún interés en sacar adelante este Parque Nacional.

En segundo lugar, dice usted que el Plan Rector de Uso y Gestión, que todavía no sabemos cuándo va a ser aprobado; a mí, me gustaría que usted se comprometiera y nos indicara en qué Consejo de Ministros va a ser aprobado; no goza del máximo consenso. No goza del consenso de los ecologistas y no goza del consenso del Principado de Asturias.

Indicarle que el papel activo fundamental del Principado de Asturias es sacar adelante este Plan Rector de Uso y Gestión. Por lo menos, algún instrumento para ordenar este espacio natural. Y, sino, me gustaría que usted me dijera por qué durante cuatro años no se hizo absolutamente nada en este Parque Nacional y a partir del año 99, ustedes deciden dar un impulso al Parque Nacional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Yo creo que si usted hiciera memoria, muy fácil de hacer; porque solamente la pido que se remita a la recientísima intervención. No se tenía que sorprender de que yo busque los puntos débiles de la política Socialista en este tema. Porque una cosa es que yo pretenda que

todas las culpas las tenga el Partido Socialista; que ya la he dicho que no, porque además no se trata de ser aquí maniqueo y si no es tampoco un problema culpas, sino que es problema de dificultades de gestión. Pero otra cosa es que para usted parece que España ha nacido en el año 96, que la historia española comenzó en el 96. Por un lado piensa eso, y luego piensa no ya que los españolitos desde el 96 nacen con un pan debajo del brazo, sino con una varita mágica; que entonces todos los problemas que había anteriores, los tocamos y están resueltos en un año.

O sea, según usted, únicamente se hace algo cuando se aprueba el Plan. Todo el trabajo previo es no hacer nada; ¿las reuniones con los distintos Grupos, la elaboración técnica del Plan Rector de Uso y Gestión, eso no lleva tiempo? Claro que lleva tiempo. Y ha llevado el tiempo necesario. Además, hemos tenido que esperar a corregir las Leyes que ustedes hicieron. Y la del Parque no se corrigió, porque el problema no es que en sí la Ley del Parque fuese mala, fueron malos los límites. Al final hemos entendido que si tratábamos de cambiar los límites iban a aprovechar ustedes la ocasión para decir que no queríamos proteger. Si han llegado ustedes hasta a hablar de especulación urbanística en el Parque Nacional de Picos de Europa. Dígame usted cómo se especula, urbanísticamente, en el Macizo Central de los Picos de Europa, por ejemplo.

Yo, lo que estoy empezando a pensar es que ustedes están preocupados porque se les acaba la cantinela; se les acaban los argumentos, se les acaba que no hay PORN, que no hay PRUG, y comienzan a ver que además de haber PORN y haber PRUG pues hay un Centro de Interpretación, hay subvenciones. Y se les va acabando ese mensaje engañoso de que el Partido Popular y sus Gobiernos no tienen sensibilidad por los temas ambientales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día. Punto nº 4.

Pregunta Nº 275, relativa a medidas adoptadas para eliminar los residuos de pescado que no van a ser transformados en harinas, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para su defensa.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A comienzos del mes de junio y debido a la costera, se produjo una gran cantidad de residuos de pescado, fundamentalmente: colas, tripa y cabezas. Con anterioridad, estos residuos eran transformados en harinas de pescado, pero este año y debido a las repercusiones que sobre este sector ha tenido el tema de las harinas cárnicas, no ha sido posible transformarlo con la normalidad de años anteriores. Y como consecuencia, se ha producido una acumulación de estos deshechos en los puertos pesqueros y se ha podido observar la acumulación de bidones con estos residuos en las afueras de las fábricas, que yo creo que producen molestias a los ciudadanos debido fundamentalmente al incremento de las temperaturas que se producen en la época estival, se produce también un olor muy molesto, además de un panorama perjudicial para los intereses turísticos de esos lugares y puede producir algún problema de insalubridad.

Ante esta situación que ha tenido lugar a lo largo del verano, nos preguntamos: Cuáles han sido las medidas adoptadas para eliminar los residuos de pescado que no van a poder ser transformados en harinas de pescado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

Yo, y mis más diversos colaboradores, no habíamos tenido noticia de que hubiera existido ninguna problemática especial al respecto. Y entonces, lógicamente, lo que hicimos fue pedirle al Servicio de Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas que nos hiciese un informe.

Entonces, el Servicio, nos dice que actualmente hay autorizaciones para verter residuos de pescado en Meruelo, para varias conserveras; en concreto son 11: La conservera castreña, de Castro Urdiales, Crespo, Zubieta, Silvia de Santoña, Albo de Colindres, Pali de Santoña, Compesca de Santander, Laredana, Fredo de Santoña, Hijo de Carlos Albo y Norte de Santoña. También se recibe harinas de pescado como pienso de la piscifactoría de Tina Menor.

-Leo lo que dice el Informe- "Todos los residuos de pescado que se han solicitado y han sido autorizados, en el vertedero de Meruelo, son generados en instalaciones conserveras. No hay solicitudes de vertido procedentes de Noja, lo que evidencia que no existen problemas de acumulación para su comercialización en harinas de pescado y otros procesos. No obstante, se ha consultado a las instalaciones de transferencia y se observan

pequeñas cantidades de pescado, en los contenedores de residuos sólidos urbanos, que parecen cantidades lógicas puesto que de las Lonjas salen muy poco residuos orgánico ya que se vende el pescado entero".

Eso es lo que dice mi Servicio Técnico. Y, evidentemente, de manera coyuntural, el verter estos residuos en Meruelo no hubiera supuesto problema, por hoy, porque es materia orgánica compatible con los residuos que se vierten allí.

En el futuro hay una limitación de la Unión Europea, a un porcentaje de materia orgánica, pero nosotros lo tendremos resuelto gracias a que en un plazo no mayor de un año tendremos funcionando una Planta de Compostaje en Meruelo, que espero que pronto tenga oportunidad de comprobar cómo va.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): ¿La Sra. Diputada quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra Sra. Ortiz.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Si no he entendido mal, al Consejero de Medio Ambiente, al vertedero de Meruelo, algunas fábricas han llevado residuos de pescado. Bien.

Me gustaría saber qué tratamiento se ha llevado a cabo, en el vertedero de Meruelo, para eliminar esos residuos de pescado; qué tratamiento se ha hecho. Quién se ha hecho cargo desde el punto de vista económico de la eliminación de estos residuos. Y qué previsiones tiene, el Gobierno, para solucionar este problema el año próximo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí. Gracias.

El vertedero de Meruelo, la eliminación la hace por medio de un proceso de vertido controlado. Es decir, los residuos, al igual que los residuos orgánicos, se extienden, se compactan y se cubren. Luego se produce una fermentación de ellos, cuyo biogas está aprovechado energéticamente.

La única característica un poco diferencial que puede tener estos residuos con respecto de los convencionales, es su elevado grado de humedad. Y esto, en lo único que tiene incidencia es una mayor producción de lixiviados.

Pero es cierto que por la cantidad de residuos, supone una cantidad según nuestros datos relevante, frente a la cantidad de residuos vertido. Y dado el gran área que tiene en explotación el vertedero, la influencia de la pluviometría es muy superior a la influencia que puede tener sobre el aumento de producción de lixiviados como consecuencia de este vertido de pescados. Es decir, que no tiene una incidencia ambiental significativa, mientras no sean cantidades superiores a las que tiene en este momento.

Por otra parte, el pago, el costo económico, lo soportan lógicamente los productores; es decir, abonan la tasa que haya que abonar por verter cualquier tipo de residuo en Meruelo.

Y lo previsto para el futuro, en el caso de que no tenga una aplicación como subproducto similar al que ya está teniendo; es decir, si se mantiene la no fabricación de harinas de pescado; no existiría ningún problema, porque en el compostaje que se va a poner en marcha, estos residuos serían perfectamente compatibles, incluso convenientes porque aportarían una cierta humedad a la basura que siempre es interesante para la producción de compós.

Se está estudiando, de hecho se subvencionó un estudio de la Universidad de Cantabria al respecto, la posibilidad de estos residuos, junto con otros de origen orgánico que se distinguieran por su elevadísima humedad, el hacer un digestor anaerobio aparte. En lugar de hacer un compostaje por vía aerobia, hacer una digestión anaerobia. El problema que tenían este tipo de residuos para hacer una digestión anaerobia, era que si venían de conserveras podían tener un contenido de cloruros muy elevado y los cloruros inhiben a la acción bacteriana para producir la degradación. Por eso se estaba estudiando el poderlos mezclar con otro tipo de residuos orgánicos que teniendo elevada humedad, no tuvieran un contenido en cloruros alto, de tal manera que la concentración se rebajase y se pudiese efectuar con una eficacia adecuada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sra. Consejero.

Pasamos al 5º punto del Orden del Día.

Pregunta Nº 276. relativa a rapaces muertas en el Parque Nacional de los Picos de Europa y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para su defensa.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Recientemente, han aparecido rapaces muertas en la vertiente cántabra del Parque Nacional. Y las primeras investigaciones apuntan a que estos animales han muerto por la ingesta de venenos.

Y nos gustaría conocer: Cuántas rapaces han aparecido muertas y a qué especies pertenecen. Qué investigaciones y análisis se han realizado para conocer el motivo de la muerte de las rapaces. Qué resultados arrojan esas investigaciones. Y si tiene constancia, la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria, de la utilización de venenos en los terrenos que aporta nuestra Comunidad Autónoma, al Parque Nacional de los Picos de Europa.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

Según informe de la Dirección del Parque Nacional, estos dos últimos años han muerto siete aves, siete rapaces. De ellas, seis eran buitres leonados, que es una especie relativamente abundante. Y otra no tanto, porque era un halcón peregrino.

Las investigaciones que se han efectuado, se han hecho necropsias y estudios toxicológicos y de anatomía patológica en las vísceras. De las siete aves muertas, dos se tienen pendientes los resultados, no los han proporcionado todavía, los están analizando. El halcón, murió atropellado. Dos de las aves, cuando se encontraron estaban en un grado de descomposición que no permitía ya realizar ningún tipo de análisis. Una de las aves ha muerto con seguridad por el uso de estriquina. Y otro es muy probable, a falta de informes más concluyentes, es casi seguro que también ha muerto por estriquina. Eso hace suponer que bien en el Parque, o bien en las inmediaciones del Parque, porque lógicamente las aves tienen una capacidad de movilidad alta, sobre todo los buitres que pueden recorrer kilómetros; un buitre de estos que ha muerto aquí puede perfectamente ser un buitre que tenga su nido en la Cordillera próxima a Palencia. Y también puede pasar al revés, que alguno de aquí se muera allí. Pero bueno, tanto da; o bien en el ámbito del Parque, o bien en el ámbito inmediato, parece ser que se está usando estriquina.

Y muy posiblemente anticipándome a un juicio suyo, pues el uso de estriquina, indudablemente, si es en el ámbito del Parque, casi seguro que está relacionado con la problemática de los daños causados por el lobo.

Es un delito y hay que perseguirlo, y la labor más directa que se puede hacer es que las guarderías intensifiquen esta labor. Pero hay un hecho que no lo disculpa, pero que tiene relación, y es el descontento porque las indemnizaciones de los daños por lobos se cobran con cierta demora. Ahí se lleva tiempo intentando buscar una solución que le dé mayor rapidez. Pero hemos topado con la Intervención.

El Interventor Delegado del organismo autónomo de Parques Nacionales, hasta ahora, ha rechazado todas las estrategias que hemos seguido para acceder el pago de los daños de los lobos. Insisto que puede tener relación, pero que no lo justifica.

En la última reunión del Patronato, precisamente, se quedó en que se estudiara la posibilidad legal de hacer un convenio con las Comunidades Autónomas para que las Comunidades Autónomas perciban, en su día, el montante de las indemnizaciones y ellas las redistribuyan. Porque en cambio, las Comunidades Autónomas, sí que tienen resuelto este tema a través de seguros que anticipan el pago.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra la Diputada, D^a Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, aparte de los datos que usted ha facilitado, tengo constancia de que también ha fallecido un búho real, aparte del halcón peregrino y de los buitres.

También me gustaría conocer qué organismo es el encargado de realizar las necropsias. Y también me gustaría conocer qué va a hacer la Consejería de Medio Ambiente, ante el uso de venenos en el Parque Nacional de los Picos de Europa, porque la información de lo que yo dispongo, y supongo que el Consejero también lo sepa, aparte de los lobos, lo que ha tenido lugar ha sido una plaga de lo que allí denominan rata-topo, fundamentalmente en la zona de Áliva, que es donde han aparecido las rapaces muertas. Y creo que personas competentes en la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa saben que ahí se utiliza veneno.

Y concretamente quiero leerle lo que indicaba o lo que recogía el Director Adjunto del Parque Nacional de los Picos de Europa, D. Miguel Menéndez de la Hoz. Indicaba que en el Parque Nacional de los Picos de Europa, se han abordado temas complejos. Concretamente, la plaga de rata-topo en Áliva, que gracias a la inestimable ayuda del Ayuntamiento de Camaleño a su Corporación y vecinos, pudo reducirse

drásticamente.

Me gustaría saber si el Consejero tiene alguna información de este tipo. Y cómo se ha reducido drásticamente esa plaga. Porque la información de la que yo dispongo, es que los animales han muerto por la ingesta de venenos que se dirigían a eliminar esta plaga de rata-topo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Sí.

Yo le agradezco la información que proporciona, en lo que se refiere al búho real; porque la otra, creo que es una información tendenciosa y posiblemente condicionada por tensiones internas entre el personal de guardería y algún otro problema sindical.

En lo que se refiere al búho real, yo agradezco la información. Y si es un hecho fehaciente contrastado, lo tiene que hacer la persona que lo sabe es denunciarlo al Parque Nacional; porque yo, como puede usted suponer, aunque iba a Picos todo lo que podía, que ahora no me dejan, no me he dedicado a hacer yo el recuento. O sea, que no lo conocía.

Efectivamente, la colaboración del Ayuntamiento de Camaleño y muy especialmente de la Diputada que nos acompaña, es que fue cierto porque es ganadera; es ganadera, Sr. Palacio. Y, por lo tanto, estuvo muy pendiente del tema. A mí, me perseguía, a mí me perseguía.

(Risas).

El problema de la rata-topo en Áliva se solucionó, por parte del Parque Nacional, con ayudas económicas, precisamente para que se utilizaran instrumentos que no tuviesen ningún tipo de toxicidad. Entonces, desde el punto de vista oficial, ésa es la realidad. Y no creo que haya habido ningún desaprensivo que haya utilizado estricnina para estos fines. Porque, en general, ha habido bastante colaboración con los ganaderos. Digo que creo que no haya, no excluye la posibilidad de que haya por ahí un señor que lo haga; pero eso para como también hay señores que atracan bancos. O sea, no creo que por eso quepa buscar ninguna implicación en lo que se refiere a la gestión del Parque.

¿Y qué vamos a hacer? Pues seguir prohibiendo la utilización de estricnina. Y tratar de evitar todos aquellos problemas que pueden motivar,

que pueden contribuir a que las actitudes de la gente no sean las deseables.

¿Quién hizo los análisis toxicológicos? Yo sé que se han encargado a Veterinarios de Tracsa. Pero no sé exactamente a qué centro toxicológico lo llevaron. Si tienen mucho interés, se lo puedo averiguar.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Punto sexto y último del Orden del Día.

Pregunta Nº 284, relativa a motivos por los que han aparecido muertos ejemplares de salmones y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra para su defensa.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El pasado 23 de junio, apareció un elevado número de peces muertos, en un tramo de un kilómetro y medio, del río Pas; concretamente, entre la desembocadura del Carrimón y el Pozo del Tortero, en el municipio de Piélagos. Entre la fauna piscícola afectada por este desastre ecológico, murieron 10 salmones de gran tamaño; su peso oscilaba entre los 8 y 9 kilos. Y cinco de ellos, llevaban adheridos a su piel la micromarca del Centro Ictiológico de Arredondo. El recuento oficial de peces muertos, fueron: 10 salmones, 16 truchas, 30 bogas, 40 platijas y un reo.

En ese momento, se determinó que sería el Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, que es un organismo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, el que analizaría las vísceras de los salmones muertos en el río Pas.

En ese momento, el Director General de Montes, confirmó que se esperaban conocer los resultados de los motivos que habían causado esta mortandad en los dos o tres días.

Pero pocos días después, el Director del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, reconoció que hasta ese instante había transcurrido más de diez días- el Centro no había recibido ningún pez muerto para proceder al análisis de sus vísceras.

Por segunda vez, el acontecimiento se repite; concretamente, el día 3 de agosto, se produce la aparición de peces muertos en el río Pas. Se sacaron en ese momento un total de 8 salmones, decenas de platijas, anguilas, truchas comunes y ciprínidos.

En ese momento, se decide que los salmones ya no serán enviados para su análisis al Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, sino

que ahora serán trasladados sus vísceras al Centro Ictiológico de Arredondo para realizar su estado. Y el resto de ejemplares tampoco se enviarían al Centro de Investigaciones del Medio Ambiente, sino que se enviaron al Instituto Nacional de Toxicología de Madrid, con el fin de determinar las causas exactas de la muerte.

El día 1 de septiembre de 2001, se vuelven a repetir los acontecimientos y se sacan también varios salmones muertos, platijas, anguilas, truchas comunes, madrillas, etc.

En el caso de la aparición de los salmones y peces muertos, en el río Pas, todavía hoy no se han hecho públicas las causas que han motivado estas muertes. Por este motivo presentamos estas preguntas. Para que nos indiquen: Cuáles son los resultados de las investigaciones realizadas, para determinar el motivo por el cual han muertos varios ejemplares de salmones y de otras especies. Y cuáles son las medidas que van a adoptar la Consejería de Medio Ambiente, para que estos acontecimientos que se han repetido, desgraciadamente, con mucha frecuencia durante este verano no vuelvan a suceder.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para contestar.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias.

En primer lugar, puntualizar que, efectivamente, que ni en la primera ocasión ni en la segunda, el Centro de Investigación del Medio Ambiente, no se llegó a remitir ningún salmón para hacer ningún análisis toxicológico. Yo, no sé dónde se remitieron los primeros.

Y en el segundo de los casos, creo que se han remitido donde había que remitirlos. Porque el CIMA tiene equipos para hacer un análisis toxicológico, si se refiere a un pesticida, o a un metal pesado. Pero no para otro tipo de análisis toxicológicos, más propios de otro tipo de Centros e instalaciones.

Tampoco tiene personal especializado que conozca la anatomía de los salmones, para poder hacer una investigación de las causas de la muerte. El CIMA. lo que tiene son expertos en análisis ambientales y lo que sí puede hacer es, si le mandan una víscera del salmón, determinar si tiene metales pesados, o no los tiene.

Pero el CIMA, sí ha tenido una participación en tratar de aportar información a la Consejería de Ganadería y Pesca, sobre las condiciones ambientales que se produjeron en esos días, en el río Pas. Entonces, el CIMA, ha realizado un estudio analítico que ha incluido, por una parte controles analíticos de los principales vertidos que se producen en esa zona, fundamentalmente una granja porcina, "Argomaes", que está en el río Carrimón, en Parbayón, en su cabecera. "Andia Lácteos", que también está en Renedo y vierte a Carrimón. Y la propia Estación Depuradora de aguas residuales de Piélagos, que está en la confluencia del río Carrimón y del río Pas.

También se ha hecho estudios de las propias condiciones de aquellos parámetros más significativos en el propio río Pas.

Las conclusiones, se las resumo. En el caso de los tres vertidos, hacían que el río Carrimón, en su confluencia con el río Pas, tuviesen unas características de un vertido que propiamente de un arroyo. Y ello debido a que en los tres casos había incidencias notables en los vertidos. En "Argomaes", la depuradora está en unas condiciones de mantenimiento muy deficientes, y eso hacía que vertieran con unos elevados contenidos de compuestos amoniacales también una elevada (...). En el caso de "Andia Lácteos" tienen una estación depuradora, pero posiblemente debido a un incremento de la producción estaban funcionando con una carga de tratamiento superior a la de diseño de la depuradora. Y en consecuencia, el efluente tenía unas características superiores a las normales. Y en el caso de la Estación Depuradora de aguas residuales de Renedo había deficiencias de mantenimiento en los sistemas de aireación, que son cruciales para la eficacia. Como consecuencia de ello, el vertido tenía unas condiciones deficientes.

Curiosamente, la incidencia sobre la calidad del río Pas, antes y después de la confluencia con el Carrimón, no era muy perceptible. Posiblemente, porque debido al bajo caudal de estiaje; hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Santander, para su abastecimiento y parte de Camargo y Astillero, detrae del orden de un metro cúbico por segundo en el río Pas y lo deja prácticamente seco. Digo que debajo a ese bajo estiaje y debido a vertidos que hay aguas arriba, la calidad ya era bastante deficiente y no se notaba excesivamente la incidencia de este vertido.

En el río Pas, aguas abajo del vertido, durante las horas diurnas, el nivel de oxígeno disuelto, por utilizar un parámetro más o menos representativo globalmente de la calidad de un río y de su actitud para la vida piscícola, el oxígeno disuelto estaba en unos niveles de saturación que en principio no eran problemáticos para la vida de los peces. Había incluso momentos en que estaba por encima de la

saturación. Es decir, había una sobresaturación de oxígeno disuelto, lo cual no deja de ser un poco sorprendente.

Eso nos hizo sospechar que había una influencia como consecuencia de la presencia masiva de algas. En el río Pas, en esa zona, hay una gran presencia de algas, que a su vez es consecuencia de la presencia de compuestos amoniacales en el vertido. Como todos ustedes saben, los compuestos nitrogenados o fertilizantes, para eso se usan. Y lo mismo que cuando se riega con estiércol un prado, crece más yerba -el verde, que decimos- En el caso de que en un río haya más nitrógeno del debido, lo que se produce es un fenómeno de intoxicación, con un desarrollo excesivo de algas.

¿Qué sucede? Que estas algas, durante el día, con la luz solar, tienen una actividad fotosintética que aportan oxígeno al río y hace que se llegue incluso a niveles de sobresaturación. Pero por la noche, al no haber luz solar, en lugar de producir oxígeno, lo que hacen es consumirlo. Y entonces se hizo una campaña de muestreo, de oxígeno disuelto por la noche y había momentos en que el oxígeno disuelto era entre un 15 y un 30 por ciento. Esto hace suponer que las causas concretas de la mortandad sean más que un problema de toxicidad; aunque el amoníaco tiene un cierto efecto tóxico, inhibidor de la capacidad de respiración de los peces; seguramente ha sido un problema de asfixia de los peces. O sea, que posiblemente hayan muerto por falta de oxígeno.

La versión definitiva se la debe dar la Consejería de Ganadería, que será la que tendrá, junto con nuestros estudios analíticos, tendrá también los estudios toxicológicos. Pero yo creo que con poco riesgo de equivocarnos, no es un problema de toxicidad, sino un problema de falta de oxígeno resuelto en horas puntuales, acrecentado por el problema de la falta de caudal. Y que por eso sucede en estas épocas precisamente.

¿Qué va a hacer la Consejería de Medio Ambiente? Yo sé que sabe muy mal siempre que un responsable de Medio Ambiente diga que no tenga competencias, y yo no lo voy a decir. Pero tampoco creo que está de más que las aclare.

En principio, los problemas de vertidos al río Pas, son un problema de Confederación Hidrográfica del Norte. Lo que sucede es que una cosa es que formalmente y administrativamente, la competencia no sea nuestra y otra cosa es que yo me pueda despreocupar de ese tema, y no nos hemos despreocupado.

Por cierto que también la competencia de depurar los vertidos, es: o de las propias industrias, a

quien se lo tiene que exigir el Organismo de Cuenca, que es la Confederación Hidrográfica del Norte; o de los propios Ayuntamientos, según la Ley de Bases de Régimen Local, y mientras tanto no modifiquemos esa competencia con la Ley remitida al Parlamento.

No obstante, en el afán de contribuir a esa solución, ¿la Consejería qué está haciendo? Por una parte, ha remitido todos estos datos a la Confederación Hidrográfica del Norte. Por cierto, que las campañas analíticas se han hecho acompañadas con personal de la Confederación Hidrográfica, porque tenemos un convenio de colaboración a través del CIMA con ellos. Y se les ha remitido para que exijan que corrijan los vertidos, a los tres que yo he citado y a otros más que se pueden identificar.

Aparte de eso, nosotros estamos redactando el proyecto de saneamiento y depuración de toda la cuenca media del Pas. Ya se ha comenzado a depurar el Pas, porque no hay que olvidar que en Mogro-Miengo, en buena parte vertía al río Pas, y la obra ya está ejecutada y en funcionamiento, ya no vierte. Y por otra parte, la zona de Oruña, se va a incorporar, en una obra ya adjudicada, al sistema de saneamiento de la bahía de Santander. Pero se está realizando el proyecto técnico en la cuenca media del Pas, para toda la zona de Sarón, Castañeda, Vargas, Piélagos. Y tenemos la financiación ya, gracias a los fondos de cohesión. Y cuando esté el proyecto redactado se procederá a la subasta inmediata de las obras.

El problema del río Pas no se arreglará del todo, si no se soluciona también el problema de su régimen hidrológico, de que disponga de un caudal ecológico. Y en ese sentido, las obras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional contribuirán a solucionar definitivamente ese tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
¿La Sra. Diputada quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra, Sra. Diputada.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, a raíz de esta pregunta, quiero que usted me indique concretamente cuándo se va a resolver definitivamente el problema de abastecimiento de aguas a Santander. Porque esa contaminación que se ha producido este verano, se agudiza también por la excesiva captación de agua que tiene lugar para el abastecimiento de Santander y su zona de influencia, así como el Plan Pas.

En segundo lugar, un compromiso firme de una fecha: Cuándo se va a llevar a cabo una

depuración integral de las aguas residuales de la cuenca Pas-Pisueña. Y cuándo se va a realizar un control serio y continuo de los vertidos de las industrias.

Porque, Sr. Consejero, el cobro de canon de un vertido no lleva implícito envenenar las aguas, impunemente y de forma reiterada.

Usted indica que no tiene competencias aquí. Pero igual que se ha implicado en el caso del Besaya que ayer discutíamos, también se puede implicar en el caso del Pas. Porque, Señorías, hasta que todo eso no esté solucionado, de nada servirán las inversiones millonarias que realiza por ejemplo la Consejería de Ganadería para recuperar el salmón atlántico, o de nada serviría gastarse cientos de millones de pesetas para la limpieza de los cauces fluviales que lleva a cabo la Empresa de Residuos de Cantabria, cuando la contaminación más dañina tiene lugar en las aguas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas Gracias.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): ¿Pero cómo quiere, Sra. Diputada, que no la conteste con una cierta aspereza, si la acabo de decir que hemos buscado el 80 por ciento, la financiación para todo eso lo va a pagar la Consejería de Medio Ambiente, el Gobierno de Cantabria. Que estamos redactando el proyecto.

Y dice que no nos implicamos en la solución de los problemas, igual que nos implicamos en el Saja-Besaya. Nos implicamos en todos los ríos de Cantabria; en todos, por encima de nuestro nivel competencial. Aparte que esto va a ser competencia dentro de poco, porque precisamente para regular estas actuaciones se trae una Ley de Saneamientos a continuación aquí. Entonces, estamos totalmente implicados.

¿Cuándo se va a hacer un control de vertidos serio? Ya se hace, lo hace el organismo de Cuenca y tiene un convenio con el CIMA.

Y luego me pide fechas. Yo, mire, no sólo no las voy a dar aquí; sino que me estoy pensando en darlas, o no, a veces ante los medios de comunicación. No digo que no las vaya a dar a los medios de comunicación, digo que me lo estoy pensando; porque como veo que se pasa buena parte del tiempo en las hemerotecas, pues yo no sé si igual lo que tengo que hacer es dar más fechas y hacer más declaraciones para que pase más tiempo allí,

que seguramente igual me alivia de más preguntas aquí. Es una broma.

Pero lo cierto es que si no voy a dar fechas concretas, es porque sé que están ustedes con la lupa mirando. Y si decimos que el PRUG va a estar pronto, ya decimos: como el pronto es tan ambiguo pues ya no lo cumplió el Consejero. Muchas veces, esas valoraciones de plazos, lo que tiene debajo de ellas es un afán de contribuir a solucionar los temas, que sería voluntarismo si la solución no viene; pero como las soluciones llegan un poquitín más tarde, no es voluntarismo, es voluntad, que son dos cosas muy distintas.

Entonces, lo que la tengo que decir es que yo no voy a dar una fecha de cuándo estará solucionado el trasvase, el bi-trasvase, porque no tenemos el proyecto. ¿Usted cree que se puede dar seriamente una fecha de ejecución de un proyecto que no sabemos cuánto va a costar, ni tan siquiera cuál es el plazo material de ejecución de las obras?

Lo que sí voy a decir es que hasta hace muy poco no había venido ningún Ministro de ningún Gobierno, a Santander, a decir que era una obra prioritaria y que la íbamos a solucionar lo primero posible. Y eso sí creo que es una noticia y un

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)

compromiso.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Nada más. Se levanta la sesión. Agradeciendo a todos ustedes su presencia.
